



**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 29 DIC. 2010

VISTO: estos antecedentes;

RESULTANDO:

I) en las presentes actuaciones se gestionó la designación en Misión Oficial del Lic. Andrés Domingo de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la "Reunión del Grupo de Especies Tropicales de la Comisión para la Conservación del Atún Atlántico" que se desarrolló en la ciudad de Recife, República Federativa de Brasil, entre el 11 y el 16 de abril de 2007;

II) la Contaduría Central (Delegada del Tribunal de Cuentas) observó el procedimiento de referencia en razón de no haber dado cumplimiento a lo establecido en el decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992;

CONSIDERANDO:

I) razones imprevisibles y de urgencia llevaron a tramitar estas actuaciones sin la antelación correspondiente;

II) procedente, por tanto, insistir en el gasto de que se trata;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el Literal B) del Art. 211 de la Constitución de la República y el Art. 97 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

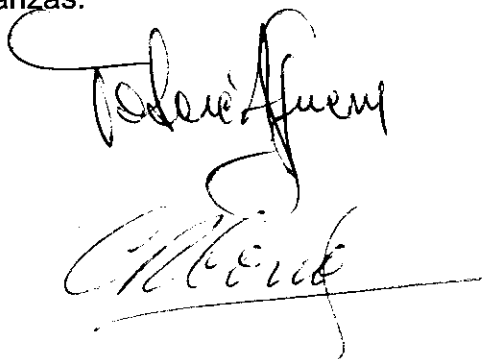
RESUELVE:

1º.) Insistir en el gasto originado por la participación del Lic. Andrés Domingo de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en la "Reunión del Grupo de Especies Tropicales de la Comisión para la Conservación del Atún Atlántico" llevada

NOVA 02

a cabo en la ciudad de Recife, República Federativa de Brasil, entre el 11 y el 16 de abril de 2007.

2º.) Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dése cuenta a la Contaduría Central (Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en la Secretaría de Estado) y pase a la División Contabilidad y Finanzas.



Handwritten signature of Tabaré Vázquez, Minister of Livestock, Agriculture and Fisheries.



Handwritten signature of José Mujica, President of the Republic.

JOSE MUJICA
Presidente de la República